Resolución D.G.A.F. Nº 83 /2014

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2014 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", ID Nº 274.997, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 25 de julio de 2014.

VISTO:

El expediente remitido por la Dirección de Contrataciones, donde solicita la Rectificación de la Adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", ID Nº 274997; y

CONSIDERANDO:

Que, la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ID Nº 274.997, fue adjudicada de conformidad al informe de Evaluación emitida por los miembros del comité de evaluación de acuerdo a la Resolución DGAF Nº 55/2014 en fecha 06 de junio del 2014.

Que, la presente contratación cuenta con protesta promovida por la empresa DOCUNET S.A. contra la Adjudicación de los ítems 1, 2, 3 y 4 ; la empresa Papelera Guaira S.R.L. contrata la Adjudicación de los ítems 51, 52 y 53 y la empresa Master Soft Paraguay S.R.L contra la Adjudicación de los ítems 42, 43, 44 y 48.

Que, la Resolución DNCP Nº 1580 de fecha 13 de junio de 2014, la Resolución DNCP Nº1.632 de fecha 19 de junio y la Resolución DNCP Nº 1726 de fecha 25 de junio.POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA DOCUNET S.A. CONTRA LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS Nº 1, 2, 3 y 4 ; la protesta de PAPELERA GUAIRA S.R.L CONTRA LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS 51, 52 y 53, y la protesta de MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L CONTRA LA ADJUDICACION DE LOS ITMS 42, 43, 44 y 48. REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ID Nº 274.997; en su artículo 3º de la Resolución Nº 1580 y en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 1.632 y Resolución DNCP N º 1.726 resuelve: RECOMENDAR, que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda exclusivamente la continuidad del proceso administrativo de los ítems protestados en la presente protesta.-

Que, esta institución adopta la medida recomendada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas hasta que se sustancie la protesta.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 447 de fecha 24 de julio de 2014

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".-

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para Adjudicaciones de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2014 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", ID Nº 274.997, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° **RECTIFICAR** parcialmente la Adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", ID 274.997, de acuerdo al siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA PROVEPAR, los ítems 11, 12, 18, 24, 25, 32, 35, 36, 41 y 46 .- por un monto total de Gs. 6.391.390 (guaraníes seis millones trescientos noventa y un mil trescientos noventa).

ALTERNATIVA SA, los ítems 47, y 49- por un monto total de Gs. 4.670.000 (guaraníes cuatro millones seiscientos setenta mil).

MASTER SOFT PARAGUAY SRL., el ítem 29.- por un monto total de Gs. 337.590 (guaraníes trescientos treinta y siete mil quinientos noventa).

OFFICE COMPU SA., los ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 37, 38, ,39, 40, 50.- por un monto total de Gs. 18.003.530 (guaraníes dieciocho millones tres mil quinientos treinta).

Importe Adjudicado: (Gs. 29.402.510) guaraníes veintinueve millones cuatrocientos dos mil quinientos diez.-

Articulo 2° **DECLARAR** Desierto los ítems 17 y 45.-

Articulo 3° **ADOPTAR** la recomendación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como medida de prudencia administrativa, la suspensión de la continuidad de la adjudicación exclusivamente en los ítems 1, 2, 3, 4, 42, 43, 44, 48, 51, 52 y 53 objetado en la protesta que fueran adjudicados en la LICITACION POR CONCURSO DE OFRTA N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", ID 274.997.

Articulo 4° **SUSCRIBIR** los contratos respectivos con los oferentes adjudicados excluyendo los ítems protestados hasta tanto se sustancie la protesta.

Articulo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

C.P. ALCIDESVELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL